

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0090/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFA DELANTEROS REALIZAR ENGRASE GENERAL CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS REALIZAR SONDEO AL RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR CAMBIO DE ACEITE AL SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING) DESMONTAJE DE RADIADOR	NO APLICA	\$ 4.00 \$ 3.00 \$ 2.00 \$ 2.00 \$ 10.00 \$ 20.00 \$ 15.00 \$ 40.00 \$ 5.75 \$ 2.00 \$ 45.00 \$ 1.00 \$ 10.00 \$ 15.00	\$ 174.75
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
			8	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 21.00	\$ 21.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00
			2	UNIDAD	DISCO DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 145.00	\$ 290.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA BALEROS	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA ENGRASE GENERAL	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	SOLUCIÓN PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 5.00	\$ 5.00
			1	UNIDAD	REFRIGERANTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			2	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 12.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA CORRECTIVO, LO QUE OCURRA PRIMERO. DATOS DEL VEHÍCULO: TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2013, PLACA N-6565, NÚMERO DE INVENTARIO: 95-13002-0094. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NÚÑEZ, CELULAR: 7874-6342, TELÉFONO: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 679.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2013, PLACA N-6565, NÚMERO DE INVENTARIO: 95-13002-0094, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0274/2018 (20-08-2018)	
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0090/2018	
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL POVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER</p>			
			
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR:	MVRdar
		REVISADO POR:	SC

REFERENCIA: OC/LG/0404/0090/2018